

IMPORTACIONES MARFIL IMMARFI S.A.

QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de julio del 2012

Señor
Armando Simón Remigio Crespo Pareja
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTACIONES MARFIL IMMARFI S.A.**, en sesión realizada el día 25 de julio del 2012, eligió a usted como **Presidente**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **IMPORTACIONES MARFIL IMMARFI S.A.** se constituyó bajo la denominación Inmobiliaria Marfil C.A. Inmarfi, mediante escritura pública celebrada en Quito, el 11 de noviembre de 1993 ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita el 17 de febrero de 1994 en el Registro Mercantil. Posteriormente, cambió su denominación a la actual, mediante escritura pública celebrada el 17 de junio del 2009, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 28 de agosto del mismo año en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Secretario ad-hoc Junta General

En Quito, a 25 de julio del 2012, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **IMPORTACIONES MARFIL IMMARFI S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170245663-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.



ARMANDO SIMON REMIGIO CRESPO PAREJA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12042** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **31 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO